

VISTO:

La Nota S01:0000429/2022 UADER_CyT, denominada: Programa: "Agenda Ambiental de la FCyT – Oro Verde", elevada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación de la actividad en referencia, a desarrollarse desde la Sede Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que la presente actividad pretende promover el desarrollo sostenible y la gestión ambiental en las actividades académicas, de transferencia, investigación y administrativas, para todo el ámbito de la Sede Oro Verde de esta Unidad Académica, permitiendo de esta manera contribuir a la formación integral de estudiantes, docentes, no docentes y personal de servicios generales, para lograr una nueva cultura ambiental que respete y comprenda la complejidad de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza;

Que dicho Programa estará a cargo de la Secretaría de Extensión y de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en el cual dependiendo de la naturaleza de las acciones presentadas, se dará intervención a otras Secretarías o Áreas que correspondan, respetando las incumbencias específicas de estas;

Que se tiene como destinatarios a la comunidad educativa de esta Facultad, principalmente en las localidades de Paraná y Oro Verde, como así también a toda la sociedad y actores de otras instituciones con quienes se realicen acciones y convenios de cooperación;

Que han tomado intervención la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad, elevando la presente propuesta a este Cuerpo Colegiado;

Que este Consejo Directivo en el Plenario de su reunión ordinaria de fecha 16 de Febrero de 2022, conforme a despacho de comisión, resuelve aprobar la presente propuesta en todos sus términos;

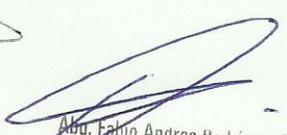
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

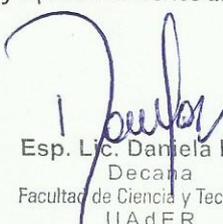
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese la implementación del Programa: "Agenda Ambiental de la FCyT – Oro Verde", a realizarse desde la Sede Central Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo de la Secretaría de Extensión y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, cuya conformación, ejes y lineamientos se encuentran detallados en el Anexo Único que forma parte de la presente.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abg. Fabio Andres Rodriguez Zanin
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER




Esp. Lic. Daniela Dans
Decana
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER

**ANEXO ÚNICO
PROGRAMA****“AGENDA AMBIENTAL DE LA FCyT – ORO VERDE”****2022****EQUIPO RESPONSABLE**

- **Abog. Ariel Yust Weber**
Secretario de Extensión FCyT.
- **Esp. Jonathan Medrano**
Director de Carrera Prof. en Biología FCyT Oro Verde. Integrante LIDCyT.
- **Dra. Pamela Zamboni**
Secretaria de Investigación y Posgrado FCyT.

Colaboradores:

- Mg. Diana Grinóvero
- Lic. Nayla Michelena
- Lic. Alfredo Grimaux
- Mg. Enrique Mihura
- Dr. Mario Nudelman
- Dra. Yamila Battauz
- Dr. Ricardo Goñi
- Lic. Virginia Ramírez
- Lic. Vanesa Cuello
- Lic. Marisa González

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos visto cómo la cuestión ambiental ocupó un lugar destacado en diferentes ámbitos públicos debido principalmente a eventos de impacto global como la pandemia por COVID-19, a la creciente percepción del cambio climático y sus efectos en los ecosistemas, a las inundaciones, sequías, incendios de bosques y pastizales; que afectan diferentes regiones del país y del mundo. Un claro ejemplo es la bajante extraordinaria del río Paraná, la ocurrencia de grandes incendios descontrolados, la contaminación de los ríos y arroyos, entre otros. Estos son problemas con un mayor grado de visibilidad, cual punta de un iceberg, si bien existen otras problemáticas ambientales como las invasiones biológicas, la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo, que requieren de

un profundo análisis debido a su complejidad. En este contexto, la crisis ambiental cuestiona, en términos de E. Leff (2002) la racionalidad y los paradigmas teóricos que han impulsado y legitimado el crecimiento económico, negando a la naturaleza. Esto lleva a poner en perspectiva el actuar de las sociedades en el ámbito global, y a las acciones individuales; a la vez que obliga a las instituciones a encarar los problemas ambientales de manera eficaz y con responsabilidad en el ámbito local (pensar global, actuar local, en términos de Milton Santos, 1994).

La complejidad (Morin, 2002) de los socioecosistemas requiere de una transformación estructural de la forma en la que nos relacionamos con la naturaleza y gestionamos los recursos naturales a través de la producción y el consumo. Para ello se necesita debate, información y decisión política (Tille, 2021).

Por otro lado, es necesario tener presentes los derechos de tercera generación, los cuales buscan atender una serie de preocupaciones globales propias de finales del siglo XX y principios del XXI, entre los cuales se pueden identificar principalmente el deterioro del ambiente y los efectos negativos que esto conlleva sobre la calidad de vida de las personas.

En este marco, las instituciones de educación superior se encuentran actualmente ante el desafío y obligación de adoptar nuevas visiones, enfoques y acciones interdisciplinarias que les permitan crear nuevas alternativas, con base en la gestión, investigación y educación; para proponer soluciones y mecanismos que generen propuestas adaptadas a las nuevas condiciones del entorno social y natural.

No obstante para lograr lo anterior, es necesario generar transformaciones hacia el interior de la institución, que permitan el trabajo colaborativo desde las distintas áreas: académicas, de gestión, administración, servicios generales y disciplinarias. Y es aquí donde cobra importancia la generación de un Programa que atienda, desde lo local, la formación ambiental y la generación de acciones que tiendan a la conservación y cuidado del ambiente de manera integral, crítica, sistémica, compleja y ética.



FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

El deterioro ambiental como consecuencia de la industrialización y la Modernidad ocasionó que desde la Conferencia de la ONU en Estocolmo (1972) hasta la actualidad, se esté trabajando en la búsqueda por lograr un desarrollo sostenible (Zapata-González y otros, 2016).

El principio de sustentabilidad (ambiental, económica y social) aparece como una condición para construir una nueva racionalidad productiva fundada en el potencial ecológico y en nuevos sentidos civilizatorios a partir de la diversidad cultural del género humano (Leff, 2002).

Este desarrollo requiere de una sistemática transferencia del saber y la investigación entre las universidades, la economía, las comunas y los/las ciudadanos/as, y la conformación de redes de investigación y enseñanza así como llevar adelante formas de cooperación (Michelsen, 2003).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a diferentes situaciones en todo el mundo. En el año 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la llamada **"Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**, en la cual se estableció un plan para alcanzar esos objetivos en 15 años (ONU, 2015).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030 (ONU, sitio web).

Por otro lado, con el plan de acción de la Agenda 21, realizado en la Cumbre de Río de 1992, se reconoce el papel de las universidades en el mejoramiento de las condiciones ambientales, debido a que en ellas se brinda la base del conocimiento y se inicia el desarrollo profesional del ser humano, imprimiendo características y cualidades a partir de las cuales se conforman sus opiniones y personalidad (Zapata-González y otros, 2016).

De esta manera, la Universidad debe establecer y propiciar una contribución activa a la sociedad, en el sentido de un desarrollo sostenible, que al mismo tiempo se esfuerce por presentar viabilidad en términos ecológicos y de justicia social. Esto implica que todas las operaciones y actividades institucionales deben hacer el esfuerzo de atender a la problemática ecológica, tratando de conciliar la teoría con la práctica.

Una de las estrategias que las instituciones han implementado para llevar esta tarea adelante es la conformación de una Agenda Ambiental. Éstas son una herramienta sistematizadora de acciones y de respuestas a preguntas sobre, por ejemplo, los problemas y las políticas ambientales. Estos programas ofrecen una imagen panorámica acerca de los temas y problemas de importancia de un territorio. Estas agendas componen y organizan los proyectos, actividades y acciones existentes, con lo planificado.

Como antecedentes, a nivel nacional recientemente algunas universidades han desarrollado su Agenda Ambiental como es el caso de la Universidad de Rosario o la Facultad de Ciencias Económicas de UNER, la cual ha implementado el "Programa de Apropriación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible".

En función de lo expuesto y si bien se cuenta con experiencias previas en relación a la temática, al momento, no hay una propuesta que integre, sistematice, organice y proponga las acciones en materia ambiental en el ámbito de la FCyT, haciendo de esta propuesta un presentación inédita e importante de implementar.

Esta iniciativa de la Facultad contribuirá a seguir sumando acciones que promuevan un mayor cuidado de nuestro ambiente y entorno local.

En este contexto, surge la propuesta de un programa denominado "**Agenda Ambiental de la FCyT**" de forma articulada entre la Sec. de Extensión y la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCyT - UADER, que aborde de forma transversal las principales problemáticas ambientales en el ámbito de nuestra casa de estudios, generando sinergias entre los diferentes actores del territorio.

MISIÓN

Promover el desarrollo sostenible y la gestión ambiental en las actividades académicas, de transferencia, investigación y administrativas en el ámbito de la FCyT - UADER (Sede Oro Verde), para contribuir a la formación integral de estudiantes, docentes, no docentes y personal de servicios generales para una nueva cultura ambiental que respete y comprenda la complejidad de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar estrategias, acciones y políticas universitarias considerando criterios socioambientales para el desarrollo sostenible.
- Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes fortaleciendo las competencias vinculadas a la transmisión de valores que contribuyan a formar ciudadanos/as responsables y comprometidos/as con el ambiente.
- Mejorar las capacidades institucionales para el cuidado del ambiente desde la investigación, educación e innovación, en un marco de sostenibilidad.
- Incorporar al quehacer cotidiano acciones de sostenibilidad, con el fin de disminuir el impacto ambiental del emplazamiento de la Facultad en el territorio.

EJES DE ACCIÓN

El programa Agenda Ambiental de la FCyT se materializará siguiendo tres ejes principales, dentro de los cuáles podrán ir incorporándose diferentes proyectos o actividades que den sustento a cada eje.

Inicialmente estos ejes se plantean para el ámbito de la Sede Oro Verde de la FCyT, con anclaje en las localidades de Paraná y Oro Verde. A priori los Ejes, Proyectos y Actividades propuestos para integrar la Agenda Ambiental de la FCyT 2022 son:

- EJE 1 – EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este eje busca incorporar o fortalecer la perspectiva ambiental y de sostenibilidad en los planes y programas de estudios de las diferentes carreras que conforman la

propuesta educativa de la Facultad. Esto se buscará lograr a través del diseño y puesta en práctica de programas específicos de innovación educativa, producción de materiales (creación de un calendario de efemérides ambientales por ejemplo), dictado de cursos, charlas y talleres que mejoren la formación de los integrantes de la comunidad educativa.

Acciones y actividades:

- **Curso de Extensión: "Curso de Actualización en Ecología para Docentes de Escuelas Secundarias"**. Docentes: Msc. Cristina Manjón y Esp. Jonathan Medrano. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- **Curso de Extensión: "Análisis comparado de cuatro ambientes naturales próximos a Paraná"**. Docente: Lic. Alfredo Grimaux. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- **Cátedra Derechos Humanos**. Profesorado en Matemáticas. Sede Oro Verde. Responsable: Esp. Juan Pablo Fillipuzzi.
- **Cátedra Educación Ambiental**. Profesorado en Biología. Sede Oro Verde. Responsable: Dr. Ricardo Goñi.
- **Cátedra Ecología General**. Profesorado en Biología. Sede Oro Verde. Responsable: Dra. Yamila Battauz.
- **Diplomatura Universitaria en Gestión sostenible de servicios de agua dentro del marco de la norma ISO-IRAM 24500**. Dir. Dr. Mario Nudelman (CEGELAH). Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- **Curso de posgrado: "Introducción a la ecología espacial: el uso de la información geográfica en la carrera de profesorado en Biología"**. Coordina: Dra Pamela Zamboni. Responsable Sec. Investigación y Posgrado FCyT.

- EJE 2 – GESTIÓN AMBIENTAL

Este eje busca un mejor desempeño de la Facultad, para transformarla en una institución ambiental y socialmente sostenible con la participación de la comunidad universitaria. Dentro de este eje quedan incluidas, por ejemplo, las acciones de reducción de residuos, reciclado y parquizado del espacio circundante de la institución.

Acciones y actividades:

- **Reutilización y Reducción de uso de papel.** Actualmente es una iniciativa informal que atiende a las problemáticas ambientales como la reutilización y reducción del uso de papel en el área administrativa y de gestión. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- **Diferenciación de Residuos.** Iniciativa del Municipio de Oro Verde. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- Proyecto **"Vivero de Nativas-Reserva Escuela Alberdi"**. Proyecto con financiamiento parcial Externo (Fundación Petersen) y FCyT. Director: Prof. Cristian Hergenreder. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- Proyecto: **"Evaluación de Impacto Ambiental en la Reserva Natural Protegida Escuela Alberdi"**. Coordina: Lic. Alfredo Grimaux. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- **Proyecto PIDAC:** "Caracterización de la Enseñanza de las Ciencias Naturales en Escuelas Secundarias Rurales de Entre Ríos" Dir. Dra Susana Mayer. Responsable: Sec. Investigación y Posgrado FCyT.
- **Proyecto PIDIR:** "Sistemas locales inteligentes de agua y saneamiento (SILAS) - Componente: Distribución urbana del agua". Director. Dr Mario Nudelman. Responsable: Sec. Investigación y Posgrado FCyT.
- **Proyecto PIDIR:** "MiCra: ambiente de aprendizaje interactivo e innovación". Dir. Mg. Dardo Pagnone. Responsable Sec. Investigación y Posgrado FCyT.
- **Proyecto PIDIN:** "Estudio descriptivo sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos". Dir: Dra Roxana Ramirez. Responsable: Sec. Investigación y Posgrado FCyT.

EJE 3 – VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este eje busca difundir y visibilizar las acciones que la Universidad y la Facultad implementen para mejorar de forma continua la sostenibilidad; para ello se buscará fortalecer la cooperación entre la comunidad universitaria y la sociedad. A su vez se realizará la difusión de la oferta educativa de cursos, talleres, diplomados y charlas en relación a la temática que sean abiertas al público.

Acciones y actividades:

- **Programa Efemérides:** actividad desarrollada por el Departamento de Comunicación en donde se realizan publicaciones en relación a fechas de interés, entre ellas ambientales. Responsable: Sec. Extensión FCyT.
- **Difusión de actividades de investigación de la FCyT:** desde el Departamento de Comunicación se publica información regularmente sobre los avances de las actividades realizadas por los docentes investigadores de la Facultad. Responsable: Sec. Investigación y Posgrado FCyT.
- **Participación del Centro de Investigación y Desarrollo Sustentable - CIDS** en el Comité de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná- Coordina: Mg Enrique Mihura. Responsable: Sec. Investigación y Posgrado FCyT.
- Participación en la 11a Convocatoria Sidecreer- Consejo General de Educación: "ENTRE Los RÍOS". Medioambiente. Certámen Provincial para Escuelas Secundarias. 2022. Responsable: Dr. Ricardo Goñi.

DESTINATARIOS

Comunidad educativa de la FCyT y el territorio en el que la Facultad se integra, principalmente las localidades de Paraná y Oro Verde.

Sociedad y actores de otras instituciones con quienes se realicen acciones y convenios de cooperación.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periódicamente se evaluará el impacto del programa y se realizará un informe anual final que será remitido a las autoridades de la Facultad. Cada año se podrán ampliar, modificar o incorporar nuevos ejes que promuevan la profundización o ampliación de las actividades llevadas a cabo en el marco del Programa.

PRESUPUESTO

La aprobación y puesta en funcionamiento del Programa de Agenda Ambiental no requerirá de asignación de partida presupuestaria alguna. Para la realización de cada actividad dentro de los respectivos ejes y en caso de necesitar presupuesto, se

trabajaré de manera autogestiva. Se espera que cada nueva actividad o proyecto que se integre en la Agenda cuente con presupuesto para su ejecución.

OTRAS DEFINICIONES

Quienes participen de las diferentes actividades que se generen dentro del Programa o se integren al mismo, recibirán las certificaciones correspondientes según se establezca en las correspondientes actividades y proyectos presentados.

Cada proyecto o actividad a realizarse en este marco, deberá ser planificada y aprobada por ambas secretarías, siendo la secretaría en la cual se presente la propuesta, la responsable de su seguimiento y ejecución.

El presente Programa entrará en vigencia por el período de un año, a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad. Se considerará la posibilidad de integrar otras sedes en la medida de que sea viable, o se fomentará la definición de una agenda ambiental en las restantes sedes de la FCyT- UADER.

El Programa estará a cargo de las Secretarías de Extensión y la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCyT. Del mismo modo, dependiendo de la naturaleza de las acciones presentadas, se dará intervención a la Secretaría Académica y Secretaría de Bienestar Estudiantil, o al área que corresponda, respetando las incumbencias específicas de estas.

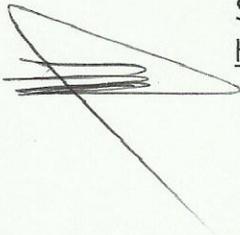
BIBLIOGRAFÍA

- Leff, Enrique. 2000. Saber ambiental : sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Extracto del Capítulo 1 del libro Enrique Leff, Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder, Siglo XXI, México, 1998.
- Organización de Naciones Unidas. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 4ª sesión plenaria, 25 de septiembre de 2015. Disponible en:

https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

- Michelsen, G. 2003. Las Universidades y la Agenda 21: el ejemplo de la Universidad de Lüneburg. Polis [En línea], 5: 1-11.
- Morin, E. 2002. La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Santos, Milton. 1994. El retorno del territorio. En SANTOS, Milton (org.) Territorio, Globalización y Fragmentación. San Pablo: Ediciones Hucitec-Anpur. Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16Santos.pdf>
- Tille, A. 2021. Informe: Agenda Ambiental Legislativa 2021. Análisis de proyectos de ley clave para el debate en el Congreso de la Nación. Compilación: Círculo de Políticas Ambientales: 85p.
- Zapata-González, L.J.; Quiceno-Hoyos, A. y Tabares-Hidalgo, L.F. 2016. Campus universitario sustentable. Revista de Arquitectura, 18(2): 107-119.

**Sitios Web:**

- Organización de las Naciones Unidas. La Agenda para el Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- 



Esp. Lic. Daniela Dans
Decana
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER